

## JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	Alba Eugenia Henao Areiza C.C 43.813.669
DEMANDADA	Colfondos - Compañía de Seguros Bolívar S.A
INTERVINIENTE EXCLUYENTE	Luis Fernando Roldán Areiza C.C 15.326.796
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2023 00009 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	<b>Obedece y cumple lo resuelto por el Superior</b>

En el Proceso Ordinario Laboral promovido por ALBA EUGENIA HENAO AREIZA en contra de COLFONDOS S.A, y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A, se ordena Cumplir lo Resuelto por el Superior en providencia del 17 de octubre de 2023, en la cual revocó el auto proferido por el despacho el 02 de agosto de 2023, y en su lugar ordenó la vinculación de la señora CLAUDIA IRENE ZULUAGA CASTAÑO en calidad de interviniente excluyente.

En consecuencia, se ordena citar al proceso a la señora **CLAUDIA IRENE ZULUAGA CASTAÑO** con **C.C. 1.045.018.547**, en calidad de interviniente excluyente, para que, si a bien lo tiene, comparezca al trámite y presente demanda en la oportunidad indicada en el art. 63 del C.G.P.

**Se ORDENA** la notificación personal de este auto, y el que admitió la demanda, a la señora **CLAUDIA IRENE ZULUAGA CASTAÑO**, la cual será realizada por COLFONDOS S.A. de acuerdo con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022 en la dirección electrónica que reposa en sus bases de datos o en la física.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Mabel Lopez Leon  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 024  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbdf2e77a9fd6ea53e4331fbbc7514bf9c25c8b9d8e3208b73045ab1fd45a347**

Documento generado en 08/11/2023 03:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>